

Washington D.C, 03 de Noviembre, 2020

## **Segundo Concurso de Artes Visuales para Niñas, Niños y Adolescentes** **“Celebrando a Gabriela Mistral y los derechos culturales”**

La Embajada de Chile en Estados Unidos, la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriela Mistral Foundation, la Fundación Chileno-Americana e IN Series, invita a las niñas, niños y adolescentes a aprender y expresar en una creación artística el aporte de la poeta y premio Nobel chilena, Gabriela Mistral, a los derechos culturales y de la niñez.



Este año celebramos el 75 aniversario del Premio Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, el mayor reconocimiento otorgado por la Academia Sueca. El 10 de diciembre de 1945 al recibir el Premio Nobel, Gabriela Mistral se convirtió en la primera autora latinoamericana y la quinta mujer en recibir este honor.

Gabriela Mistral fue una destacada intelectual, poeta, dedicada educadora, diplomática, una figura representativa de la cultura latinoamericana y reconocida internacionalmente como defensora de los derechos de la infancia del siglo XX. Su *“profundo compromiso y dominio de la forma poética”* es un testimonio de la permanente preocupación social y ética de Mistral por la educación, el pensamiento pedagógico centrado en el desarrollo y la protección de las y los niños y más desprotegidos.

Este año, al tiempo que celebramos este importante hito de Gabriela Mistral, queremos destacar su trabajo en derechos humanos, a través de las artes visuales.

Si tienes entre 6 y 14 años, esta es tu oportunidad de mostrar tu creatividad y plasmar en un dibujo, pintura, foto, imagen digital o cualquier forma de arte visual, la importancia de los derechos culturales y de la infancia en tu vida y en un mejor futuro.

Las siguientes preguntas pueden guiarte:

- a) **¿Qué son los derechos de las niñas, niños y adolescentes?**
- b) **¿Los jóvenes tienen las mismas oportunidades de ejercer sus derechos humanos que los adultos?**
- c) **¿Cuál es la relación entre cultura y derechos humanos?**
- d) **¿Cómo puedes proteger los derechos culturales?**
- e) **¿La protección de los derechos culturales hace diferente la vida de una persona? ¿Cómo? ¿Cuál es la relación entre educación y derechos humanos?**
- f) **Los poemas de Gabriela Mistral hacen referencia a la infancia; ¿Cuál es la relación entre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y los derechos humanos?**

Los siguientes videos y enlaces de Gabriela Mistral pueden inspirarte:

- <http://www.chileparaninos.gob.cl/639/w3-search.html>
- <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3429.html#documentos>
- <https://mistralnobel145.wixsite.com/gmf2007/mistral-nobel>
- Lucila & her words – the life of Gabriela Mistral: <https://vimeo.com/324750728>
- Lucila y las palabras--la vida de Gabriela Mistral: <https://vimeo.com/341435698>
- Gabriela Mistral-su vida, su legado: <https://vimeo.com/416089100>

## I. DIRECTRICES DEL CONCURSO

Toda niña, niño y adolescente puede participar en las siguientes categorías:

- a) Primera Categoría: de 6 a 9 años.
- b) Segunda Categoría: de 10 a 14 años.



Cada participante puede ingresar una única creación.

**Tema de la obra:** Gabriela Mistral y los derechos culturales.

La creación puede ser un dibujo, pintura, foto, imagen digital, power point o cualquier forma de arte visual en tamaño de una página (hasta A4) y puede estar hecho en cartón, papel u otro material. También se aceptan formas tridimensionales. La técnica es libre.

La fecha límite para la presentación de la creación es el **4 de diciembre de 2020 antes de la medianoche**.

La imagen de su obra de arte debe ser enviada por correo electrónico a [cultural.eeuu@minrel.gob.cl](mailto:cultural.eeuu@minrel.gob.cl), con el asunto: **GABRIELA MISTRAL Y LOS DERECHOS CULTURALES**.

El correo electrónico también debe contener la siguiente información:

Título del trabajo; Nombre completo o seudónimo y edad del participante; Nombre de la escuela (si asiste); Nombre del padre, madre o guardián; Autorización del parent, madre o tutor para publicar la obra de arte e indicar si desea que incluyamos el nombre o seudónimo del participante en las redes sociales (Facebook, twitter, sitio web, Instagram) de la Embajada de Chile en Estados Unidos, la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriela Mistral Foundation, la Fundación Chileno-Americana e IN Series.

## II. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- a) El Embajador de Chile en Estados Unidos
- b) Guillermo Núñez Henríquez, Artista Visual Chileno

- c) Timothy Nelson, Director Artístico de In Series
- d) Miembro de la Fundación Gabriela Mistral
- e) Profesional del Departamento de Cultura de la Embajada de Chile en los Estados Unidos

### **III. RESULTADOS Y PREMIOS**

#### **• RESULTADOS**

La selección se hará entre el 5 y el 8 de diciembre, y los resultados del concurso nacional se darán a conocer el 10 de diciembre de 2020 a las 15:00 hrs. (Washington D.C.) en el sitio web <http://chile.gob.cl/estados-unidos>, y la página de Facebook, twitter e Instagram de las instituciones colaboradoras.



#### **• PREMIO**

Los ganadores del primer lugar del concurso recibirán una colección de libros y artesanías chilenas, y sus obras serán publicadas en las páginas web de Gabriel Mistral Foundation, la Fundación Chileno-Americana, IN Series y la Cancillería de Chile. El segundo y tercer lugar recibirán juegos chilenos.

Gabriel Mistral Foundation entregará un premio a la mención honrosa a cada categoría.

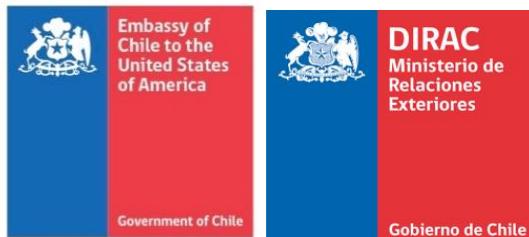
Todos los trabajos participantes y ganadores se publicarán en la página de Facebook de la Embajada de Chile en Estados Unidos e IN Series creará un video de todas las obras.

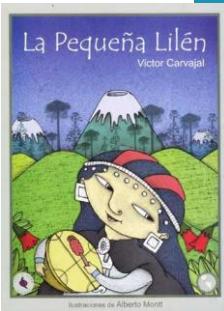
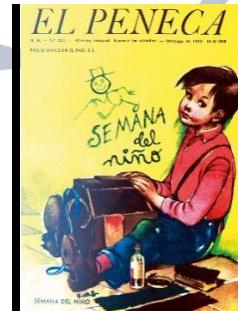
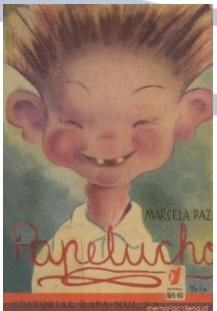
### **IV. CONTACTO**

Para consultas contactarse con Boriana Benev Ode ([bbenev@minrel.gob.cl](mailto:bbenev@minrel.gob.cl))

**!!!!!!ESPERAMOS SUS CREACIONES!!!!!!**

Attaché Cultural  
Embajada de Chile en Estados Unidos





Gabriela Mistral

### Sobre los derechos del niño

**(Fragmento de la ponencia presentada a la Primera Convención Internacional de Maestros, celebrada en Buenos Aires, enero de 1928)**

1. "Derecho a la salud plena, al vigor y a la alegría". Lo cual significa derecho a la casa, no solamente salubre, sino hermosa y completa; derecho al vestido y a la alimentación.

La infancia servida abundante y hasta excesivamente por el Estado, debería ser la única forma de lujo ---vale decir, de derroche--- que una colectividad honesta se diera, para su propia honra y su propio goce. La infancia se merece cualquier privilegio.

2. "Derecho a los oficios y a las profesiones". Pero no en la forma empequeñecida en que se dan en nuestros países los primeros, por maestros inferiores que no han dominado el lote maravilloso de una artesanía o de un arte mecánica; ni en la forma en la que se abren las profesiones liberales, que están desprestigiándose rápidamente por la falta de selección de los alumnos.

Derecho de la inteligencia, salga ella de la casta que salga, actuar, a dirigir, a gobernar las sociedades. Derecho de la inteligencia a ser defendida, protegida, excitada, confortada y acatada por un estado sagaz y atento que no la abandone ni la desperdicie.

...

